



Villa Mercedes (SL), 8 de octubre de 2025

Tpc. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM:1026/2025**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura *Obstetricia Patológica* (anual) y *Salud Pública* (2° cuatrimestre.) de la carrera de Licenciatura en Obstetricia perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, informan que el perfil según régimen de carrera para las asignaturas *Obstetricia Patológica* y *Salud Pública*, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado/a en Obstetricia (excluyente), preferentemente con formación de posgrado en el área de Educación y Obstetricia. Acreditar experiencia en el ejercicio profesional.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 729/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Licenciatura en Obstetricia proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.



Que se propone establecer un período de inscripción comprendido entre los días 14 y 20 de octubre de 2025, con un período de designación que comenzará a partir de la fecha de reunión de la Comisión del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica e inicio de percepción de haberes a partir de la toma de posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica toma la intervención que le compete.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1026/2025.

Lic. Enrique R. Chiesa Toranzo
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de jefe de trabajos prácticos, en las asignaturas *Obstetricia Patológica* (anual, 3° año) y *Salud Pública* (2° cuatrimestre, 3° año) de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, quien debe poseer título de Licenciado/a en Obstetricia (excluyente), preferentemente con formación de posgrado en el



[Handwritten signature]
Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



área de Educación y Obstetricia. Acreditar experiencia en el ejercicio profesional.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 14 y 20 de octubre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GIMENEZ ORTUBIA, Heber Gastón	Profesor Adjunto Interino	UNViMe	33.463.895
PORCEL, Carla Noelia	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	26.214.202
MASMAN, Rocío Natalí	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	31.834.139

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
WILDNER SANCHEZ, María Ximena	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	30.973.663
VELEZ BIOSCA, Mariana Noelia	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.099.023
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 729/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Lic. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4PersonalTransitorio.



ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 729/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes